

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000362-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

28 OCT 2015

VISTO:

El Memorando N°982-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 02 de octubre del 2015; Resolución Gerencial Regional N°000286-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de octubre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°000265-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de setiembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 982-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 02 de octubre del 2015, el Gerente de Regional de Infraestructura, solicita la contratación del Ingeniero Residente del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**, correspondiente al mes de octubre del 2015, el mismo que será cargado a la correlativa 146, fuente de financiamiento Recursos Determinados Canon y Sobre Canon.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000286-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de octubre del 2015, en el Artículo Primero Designa, al CPC. Jorge Edwin Quevedo Chunga, como residente del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°000265-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 23 de setiembre del 2015, en su Artículo Primero, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”**, con un valor referencial ascendente a S/. 703,216.72 (SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS Y 72/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de mayo del 2015; y



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000362-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR
28 OCT 2015

un plazo de ejecución de 150 (CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES), bajo modalidad de administración directa; en su Artículo Segundo indica que el gasto que genere será cargado a la correlativa 146.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo Nº 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38º del reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA Nº001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO, al personal indicado en el anexo Nº 001, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES – REGION TUMBES”, correlativa 146 de la Gerencia Regional de Infraestructura, a partir del día 05 al 31 de octubre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados – Canon y Sobrecanon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte la presente resolución, la misma que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000362-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

28 OCT 2015

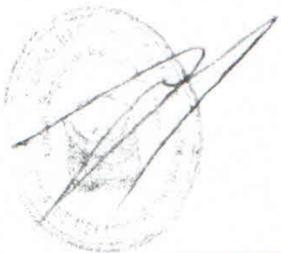
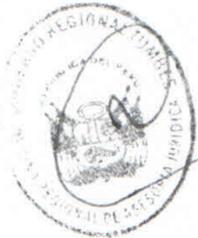
asciende a la suma de S/. 3,888.78 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 78/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Alejandro Estrada Andrade
GERENTE GENERAL



Copia fiel del Original

00000362

28 OCT 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	26 DÍAS DE OCTUBRE	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA								
	CAD FUNC 0146-9002-2.259322-6.000008-03-006- 0010-0012097-00001-5-18-2.6								
	FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS CANON Y SOBRE CANON								
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - REGION TUMBES"								
	GENERICA DE GASTOS 26.71.63								
1	QUEVEDO CHUNGA JORGE EDWIN	RESIDENTE	3,800.00	3,293.33	274.44	3,567.78	321.00	3,888.78	DEL 05 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015
	TOTAL		3,800.00	3,293.33	274.44	3,567.78	321.00	3,888.78	



